

Cómo participar en la Consulta Preliminar al Mercado(CPM)

RIMAAS, “Reducción del Impacto en Masas de Agua por Alivios de Saneamiento”

3 de diciembre de 2020

ÍNDICE



CPI: Introducción

I

CPM: Regulación

II

CPM EMASESA

III

Participación

IV

Próximos Pasos

V

CPI: Introducción

Si hubiese una demanda clara, invertiríamos para suministrar productos innovadores.



LA PARADOJA
PROVEEDOR-
COMPRADOR

Si hubiesen alternativas disponibles, adecuadas y económicas para nuestros retos pendientes, las compraríamos.



“No me subvenciones, ¡Cómprame!”

[Empresario anónimo]

Perspectiva procedimental de la CPI



HOJA DE RUTA DEL PROYECTO



Sobre la CPM

1

SE REGULAN EN LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL ARTÍCULO 115.

2

PERMITE UN DIÁLOGO ABIERTO CON EL MERCADO, FACILITANDO QUE LOS PROPIOS INTERESADOS PROPONGAN ALTERNATIVAS

3

NO ES VINCULANTE EN NINGÚN CASO. SI NO SE GENERA INTERÉS, EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PUEDE DESISTIR SIN NINGÚN TIPO DE COMPROMISO

Sobre la CPM

Objeto: Definir los requerimientos funcionales que constituirán el objeto del contrato y/o modelo de explotación

¿Qué voy a contratar?

Solvencias: Niveles de solvencia mínimos para garantizar que los licitadores podrán cumplir con el objeto del contrato

¿Quién lo puede proveer?

Criterios: Establecer las variables clave que garantizan que se elige la mejor oferta

¿Cómo escogeré la mejor oferta?

Presupuesto: Definir el presupuesto adecuado/mínimo para el objeto y alcance del proyecto

¿Cuánto costará?

Propiedad Intelectual: Definir aspectos relativos a la propiedad intelectual que afecten al proyecto

¿Qué debo tener en cuenta?

Documentos de la Consulta

A

Anuncio de la Consulta

Resolución relativa a la convocatoria de la consulta

B

Bases de participación

Describen las normas de la CPM

R

Reto

Descripción de la necesidad – Anexo I

F

Formulario de participación

Son las preguntas que debe contestar la empresa participante – Anexo II

F

Formulario dudas

A través del cual recibir dudas por parte de proponentes – Anexo III

Momentos clave



Participación

¿Quién puede participar?

1

Convocatoria abierta

2

Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas

3

Se admitirá la presentación de varias propuestas, de forma individual o conjunta

¿Cómo participar?

PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán presentarse a través de correo electrónico habilitado por el proyecto

CONSULTAS

Las dudas y consultas pueden plantearse a través del correo electrónico utilizando el Anexo III

FAQS

Las preguntas frecuentes se irán actualizando de manera periódica en la web del proyecto

¿Cómo participar?

Apartados clave del Formulario (Anexo II) de participación en la Consulta Preliminares al Mercado.

<p>¿Su entidad tiene facturación de tecnologías similares a las de la presente propuesta en últimos 3 ejercicios?</p>	<p>¿Considera que su entidad dispone de certificaciones relevantes para acometer los retos que se propone?</p>	<p>¿Considera que el personal de su entidad tiene calificaciones relevantes para acometer los trabajos que se propone?</p>	<p>Para el reto planteado, aportar información de investigaciones, desarrollo de soluciones, publicaciones, etc., realizados o realizándose con objeto similar al indicado</p>	<p>¿Su entidad cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos en el ámbito de alguno de los retos que se proponen o similares?</p>
<p>Breve resumen de la propuesta de solución: especificación funcional y nivel de madurez actual en el que se encuentra su solución propuesta (1.250 caracteres)</p>	<p>Duración estimada para la ejecución de la propuesta planteada (meses)</p>	<p>Coste estimado del desarrollo de su solución propuesta (€)</p>	<p>Elementos de innovación (nuevas tecnologías entregadas y soluciones innovadoras)</p>	<p>Indique las regulaciones y normativa asociada a la necesidad planteada</p>

RECOMENDACIONES

La presentación de las propuestas se ceñirá a las **reglas** de la convocatoria.

Las propuestas deberán centrarse en resolver el **reto** planteado, con alcance, hitos, presupuestos (desglosados) y entregables bien definidos.

Destacar **puntos críticos**, en especial aquellos que puedan implicar a la Administración Pública (permisos, certificaciones..).

Podrán presentarse entidades con **soluciones parciales o integrales**.

Podrán presentar **más de una propuesta**, individual o en colaboración.

Estructurar claramente la información enviada en el formulario y en los anexos.

Definir las capacidades y fórmulas de integración de la entidad en el proyecto. Posibilidad de asociaciones con otros proponentes.

Se recomienda enviar las propuestas **antes del período de cierre**.

En cualquier momento se podrá **llamar a entrevistas o reuniones**, una vez cerrado el plazo de recepción de propuestas.

Próximos pasos



Lanzamiento de la CPM
Día 3 de diciembre de 2020.



Entrevistas con proponentes:
Febrero 2021



Taller de trabajo con empresas: Día
14 de enero de 2021



Publicación de informe final de CPM:
Marzo 2021.



Recepción de propuestas:
Finalizarán el 05 de febrero de
2021



EMASESA

metropolitana

Muchas Gracias

Alejandro Tosina

alejandro.tosina@silocompany.es